



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: 2992-183/15 - Renuncia Lastra/Designación Arrua

VISTO el expediente N° 2992-183/15 del Ministerio de Salud, por el cual Oscar Alberto LASTRA presentó, a partir del 10 de diciembre de 2015, su renuncia como Director Asociado del Hospital Zonal “Zenón Videla Dorna” de San Miguel del Monte, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la entonces Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, cargo para el cual fue designado oportunamente mediante el artículo 1° del Decreto N° 1934/14, y

CONSIDERANDO:

Que la presente situación se encuentra contemplada en lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que según la información suministrada por la Dirección de Sumarios, dependiente del Ministerio de Trabajo a fojas 36, el agente de referencia no se halla involucrado en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que asimismo, es procedente limitar, a partir del 10 de diciembre de 2015, los alcances del artículo 3° del Decreto N° 1934/14, dejando establecido que el profesional mencionado en el exordio del presente, retomará su cargo de revista como Médico de Hospital “C” – Especialidad: Cardiología del Hospital Zonal “Zenón Videla Dorna” de San Miguel del Monte, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la entonces Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, manteniendo el régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor;

Que por otra parte se solicita se limite, a partir del 21 de enero de 2016, la designación como Médica Asistente Interina – Especialidad: Neonatología, de María José ARRUA en el Hospital Zonal General de Agudos “Doctor Alberto Eurnekian” de Ezeiza, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, cargo para el cual fue designado oportunamente mediante Resolución 11112 N° 2749/14.

Que asimismo se solicitó se designe, a partir de la fecha precitada, como Directora Asociada – cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor del Hospital Zonal “Zenón Videla Dorna” de San Miguel del Monte, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las

Personas, a María José ARRUA;

Que la profesional cuya designación se propicia se desempeñará efectivamente en un establecimiento hospitalario del Ministerio de Salud;

Que las funciones de Directora Asociada integran la carrera profesional hospitalaria en virtud de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528;

Que lo expuesto encuadra en las previsiones del artículo 5° inciso d) del Decreto N° 618/16, de modo tal que corresponde autorizar el nombramiento mencionado;

Que por razones fundadas de servicio y necesidades operativas de gestión, la designación tendrá efectos a partir del 21 de enero de 2016, de conformidad con lo establecido por el Decreto N° 3/12 y sus modificatorios;

Que es procedente dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, ha hecho lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad realizada por María José ARRUA con relación al cargo que posee en el Hospital General de Niños Pedro de Elizalde de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 10 de diciembre de 2015, de acuerdo a lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en concordancia con el artículo 45 inciso b) de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, la renuncia como Director Asociado del Hospital Zonal “Zenón Videla Dorna” de San Miguel del Monte, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la entonces Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, de Oscar Alberto LASTRA (D.N.I. 10.257.627 - Clase 1952 – Legajo de Contaduría 314.119), cargo para cuyo desempeño fue designado oportunamente mediante el artículo 1° del Decreto N° 1934/14.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 10 de diciembre de 2015, los alcances del artículo 3° del Decreto N° 1934/14, dejando establecido que el profesional mencionado en el artículo precedente, retomará su cargo de revista como Médico de Hospital “C” – Especialidad: Cardiología, del Hospital Zonal “Zenón Videla Dorna” de San Miguel del Monte, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la entonces Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, manteniendo el régimen horario de cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor.

ARTÍCULO 3°. Limitar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir del 21 de enero de 2016, la designación en el grado de Asistente, con carácter Interino, de María José ARRUA (D.N.I. 25.270.092 – Clase 1976), como Médica – Especialidad: Neonatología – treinta y seis (36) horas semanales guardia en el Hospital Zonal General de Agudos “Doctor Alberto Eurnekian” de Ezeiza, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, designada mediante Resolución 11112 N° 2749/14.

ARTÍCULO 4°. Autorizar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, la designación dispuesta por el presente, de conformidad con lo establecido por el artículo 5° inciso d) del Decreto N° 618/16.

ARTÍCULO 5°. Designar en la Jurisdicción 11112 – Ministerio de Salud, a partir del 21 de enero de 2016, de conformidad con lo establecido por el artículo 8° de la Ley N° 10471, sustituido por el artículo 1° de la Ley N° 10528, como Directora Asociada - cuarenta y ocho (48) horas semanales de labor del Hospital Zonal “Zenón Videla Dorna” de San Miguel del Monte, dependiente de la Dirección Provincial de Hospitales de la Subsecretaría de Atención de la Salud de las Personas, a María José ARRUA (D.N.I. 25.270.092 – Clase 1976).

ARTÍCULO 6°. Dejar establecido que la Dirección Provincial de Hospitales, en su rol de Autoridad de Aplicación a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8078/73, texto según Ley N° 13644, ha hecho lugar a la solicitud de excepción de incompatibilidad efectuada por la profesional mencionada en el artículo precedente, con relación al cargo que posee en el Hospital General de Niños Pedro de Elizalde de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 7°. El presente decreto será refrendado por la Ministra Secretaria en el Departamento de Salud y por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 8°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

